

Departamento: 265 Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Área de conocimiento: 315 FARMACOLOGÍA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2023	2023	Horas	Observaciones	
100005 Farmacología	B	6.0	40	C1	2	115				
144 Graduado en Enfermería							113			
							Lara Romero. Baldomero	17	10	0
							Reyes Medina. María José	30	42	0
							Total horas:	47	52	0
100197 Farmacología Humana	O	9.0	40	C2		138				
145 Grado de Medicina							127			
							Lara Romero. Baldomero	40	48	0
							Reyes Medina. María José	18	80	0
							Total horas:	58	128	0
101467 Farmacología y Farmacia	O	6.0	40	C2	2	178				
284 Grado de Veterinaria							166			
							Muñoz Rascón. Pilar	33	21	147
							Serrano Rodríguez. Juan Manuel	33	21	147
							Total horas:	66	42	294
101468 Farmacoterapia	O	3.0	40	C1	4	171				
284 Grado de Veterinaria							164			
							Muñoz Rascón. Pilar	17	46	0
							Serrano Rodríguez. Juan Manuel	17	46	0
							Total horas:	34	92	0
101490 Prácticas Tuteladas	E	24.0	40	C2	5	128				
284 Grado de Veterinaria							127			
							Total horas:			
596007 Manejo Veterinario del Caballo Atleta.	O	5.0	22	C2	1	33				
596 Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba							33			
							Total horas:			

2023/2024

Departamento: 114 Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Área de conocimiento: 315 Farmacología

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
LARA ROMERO, BALDOMERO PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (C)	115		240,0	160,0	-80,0							-80,0	
MUÑOZ RASCON, PILAR PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	264		240,0	235,0	-5,0					-5,0			
REYES MEDINA, MARÍA JOSÉ PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	170		240,0	240,0									
SERRANO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (C)	264		320,0	195,0	-125,0					-45,0		-80,0	
Totales área de conocimiento:	813	0	1040,0	830,0	-210,0					-50,0		-160,0	0,0

Dedicación docente Área 813

Ajustes: -178

Ajustada (1): 635

Capacidad docente (2): 1040,0

Reducciones (totales) (3): 210,0

Reducciones (déficit) (4): 210,0

Superávit (2-1-3): 195,0

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad y maternidad.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2023/2024 no podrá superar las 240 horas.